

t.

N. y L. Villa de Vergara.

Manuel Antonio de Alaiza hijo de V. S.
con el debido respecto expone, que entre
la casa nueva, que há exigido en el Barrio de
Tubicta Pedro Mathias de Arriaza, y la del
Exponente, há comprado al S. D. Martin Toré
de Alaiza un terreno, que antiguam.^{te} hu-
bo Casa, y ahora intenta el Exponente
levantar tambien Casa; Suplica à V. S. se
digne consignar en el monte de Santan-
dola los robles, que en semejantes casos
acostumbra dar gratuitam.^{te} Tabos que
expone el Suplicante de la piedad de
V. S. su mai. at.^o y favorecido Hijo
I. B. S. dt.

Manuel Antonio de Alaiza

En Añunio de 30 de Mayo del 1791, repudiando
esta memoria, y se dió Comisión al 1.^o In-
dico, con la circunstancia, q^l servirá del nuncio
R. B.